

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

Quilleco
Volviendo a crecer

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-45-AG23, ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL RUBRO AVES, PARA PROGRAMA PRODESAL; MODALIDAD COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 387 /

QUILLECO, JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1534 de fecha 06/02/2023, emitida por PRODESAL solicitando: *LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL RUBRO AVES, PARA PROGRAMA PRODESAL (2 vacunas Corymune 7k en presentación de 1000 dosis y 23 Sacos de Conchuela de 25 kilos)*

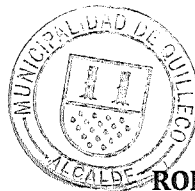
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-45-AG23, Adquisición mediante Compra ágil, inferior a 30 UTM, en el portal ChileCompra. Adquisición *de insumos del rubro aves, para programa Prodesal (2 Vacunas Corymune 7k en presentación de 1000 dosis y 23 Sacos de Conchuela de 25 kilos)* , al proveedor, **Apicola Jose Miguel Pacheco Orellana EIRL**, RUT: N° **76.552.906-9**, **Los Angeles**, por un monto total de \$ **521.795.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.22.04.015 (4)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Prodesal
- =====